

GUSTAVO ARBOLEDA, DE  
LAS ACADEMIAS DE HISTORIA DE BOGOTÁ Y ME-  
DALLÍN, DEL CENTRO VA-  
LLECAUCANO DEL RAMO  
Y DOS VECES VICEPRESI-  
DENTE DE LA PRIMERA

---

LA ❖ ❖ ❖  
SECESION  
DE ❖ ❖ ❖  
PANAMA



CONSIDERACIONES  
HISTORICO-CRITICAS



CALLE ABRIL: MCMXXII  
TIPOGRAFIA MODERNA



# La secesión de Panamá

---

## Consideraciones histórico-críticas

---

Canjeadas las ratificaciones del tratado del 6 de abril de 1914, ha venido el antiguo departamento de Panamá a ser para Colombia una república independiente. Todas las aspiraciones que a la reivindicación del territorio istmico hubiéramos podido abrigar los colombianos quedan sin base ni consistencia, y el magno negocio que por largo lapso preocupó la atención pública ha quedado definitivamente resuelto.

Panamá ya no nos pertenece; aparte los mayores vínculos con nosotros, resulta ahora pueblo tan extraño a Colombia cual pueden serlo Haití, Dinamarca o Yugoslavia. Su historia ya no tiene para nosotros más sabor natío que el producido por la ingerencia de centenares de hijos de la actual Colombia, que actuaron en el Istmo al modo como los procónsules romanos lo hacían en las tierras en donde, al avance de las legiones, ondeaban las águilas victoriosas.

Verdad amarga, verdad dolorosa, pero verdad al fin: en Panamá hubo compatriotas nuestros que hicieron el papel de los jefes que enviaba Roma a los países conquistados.

Por su constitución geográfica, era el Istmo algo bien diverso de Colombia propiamente dicha. Las serranías del Darién constituían barreras prácticamente infranqueables. En tiempo de España, rigióse cual colonia ajena a Santa F de Bogotá; la provincia de Castilla de Oro trocóse en real audiencia y en capitana general; a veces, sujeta a los mandatarios de la América Central; sufragánea del Perú en lo eclesiástico, y apenas dependiente de Bogotá cuando al reconstituirse el virreinato (1739) a éste se adjudicaron cuasi *in nomine* vastas parcelas por levante, poniente y mediodía.

En aprietos se veía quien quisiera demostrar que la dependencia del gobierno virreinal fue para los panameños efectiva y no apenas nominal. Durante los ochenta años escasos en que el Istmo perteneció al Nuevo Reino de Granada, sus nexos con nosotros fueron menores que los que nos ligaban a la presidencia de Quito o a la parte occidental de la capitana de Venezuela.

El 20 de julio de 1810 no alcanzó a conmover las provincias de Panamá y Veraguas, al contrario: en el Istmo encontró el peninsular ayuda y sostén para su causa: fue preciso que el estampido de Boyacá sacudiese el marasmo de aquella colonia. Entonces, los Arosemenas, Paredes, Argotes, Vallarinos, Arces, Pérez, Parodes, Calvos, Ayalas, Goytías y toda una falange de criollos ricos e ilustrados propendieron por la autonomía de su tierra y vieron la culminación de sus anhelos el 28 de noviembre de 1821.

La espada de Bolívar sedujo a los revolucionarios istmeños; la resonancia y prestigio de la Gran Colombia hicieronles acogerse a nuestro pabellón; por acto libre y espontáneo vinieron a nosotros, como hubieran podido ir a Centroamérica, si mayores

garantías les hubiera brindado la convulsa tierra de los volcanes.

La incorporación de Panamá a Colombia no fue por unánime consenso, si por abrumadora mayoría, en parte aguijada por las conveniencias del momento. Allá quedaron núcleos de separatistas, que ya en 1830, cuando la anarquía se produjo al disolverse la antigua Colombia, comunicaron arrestos al istmeño Espinar y al venezolano Alzaro para declarar la secesión y volver las cosas a como estaban dos lustros antes. Transcurren diez años más y lo selecto de Panamá aprovecha el nuevo período de anarquía en el interior de la Nueva Colombia para organizar pacíficamente el Istmo como estado soberano.

Y esa organización, por Tomás Herrera encabezada, no era hostil a nosotros, era eco del grito de «sálvese quien pueda», dado por el propio gobierno de Bogotá, que para sostenerse clamaba por el auxilio extranjero.

Los panameños volvieron a Colombia fiados en que se les otorgarían amplias facultades para gobernarse, cuando por doquiera se extremaba el centralismo, a raíz de bochornosos *pourparlers* entre nuestro gobierno y el ministro británico, para otorgar a una potencia europea, como protectorado, el territorio que el propio querer de sus hijos nos entregara veinte años antes. Es decir, los gobernantes nuestros de 1846 declaraban a Colombia impotente para resguardar al pueblo que, en busca de amparo, se había acogido a nuestro pabellón.

La idea de la debilidad para defender el Istmo y garantizar el tránsito por él siguió abriéndose camino, y en forma que se creyó ventajosísima se obtuvo, de hecho, el protectorado norteamericano, con el tratado que en diciembre de 1846 firmaron en Bo-

gotá el ministro de relaciones exteriores del general Mosquera, doctor Manuel María Mallarino, y el representante de los Estados Unidos, míster Benjamín Bidlack.

A ese pacto, que tuvo de parte de los negociadores colombianos un fin loable y patriótico, se le dio con el decurso de los tiempos un alcance tal, que no ya para garantizar el tráfico por el Istmo sino para sostener determinadas situaciones políticas, se apeló a la intervención de la fuerza armada de los Estados Unidos.

Quienes gobernaron a Panamá hasta cuando se implantó la federación municipal (1853) fueron en gran parte interioranos: si óptimos y de grato recuerdo allá—Anselmo Pineda, Joaquín María Barriga, Salvador Camacho Roldán—demostraban un desaire a aquella tierra, que tenía hombres probos y competentísimos en ambos partidos políticos, como pudo demostrarse con las administraciones de Herrera, Manuel María Díaz, José de Obaldía y Bernardo Arce Mata.

Mandando Obaldía, en septiembre del 50, hubo otro conato separatista, encabezado por el general Espinar. Era en el auge del movimiento interoceánico, cuando los placeres de oro de California convirtieron al Istmo en una verdadera Babel; cuando se gastaba allá el dinero a manos llenas y se pasaba la noche en francachelas de tal magnitud, que, según refiere el doctor Camacho Roldán, en las tabernas se oía el saltar de los corchos al destapar las botellas, como sucesivas y no interrumpidas descargas de fusilería.

Entonces, los panameños sólo se preocupaban de su progreso y hallábanse bien quistos con el gobierno central, que daba al Istmo más de lo que éste producía. Oigamos al propio señor de Obaldía, en un ma-

nifiesto que dio una vez abortado el plan separatista a que hemos aludido:

«Preciso es confesar que si el gobierno de la Nueva Granada es censurable por su conducta respecto del Istmo, lo sería únicamente por su extremada libertad, en perjuicio, al menos inmediato, de los otros pueblos de nuestra asociación política. Tengo datos rentísticos, tomados de la administración general de hacienda, para asegurar que en el año civil de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1851, los gastos nacionales de esta provincia ascenderán probablemente, incluyendo los que ocasiona un aumento de cien hombres en la guarnición, a \$ 137.125 y que los ingresos probables del tesoro nacional en el mismo año sólo alcanzarán a \$ 44.482,57, resultando un deficiente de \$ 92.282,23, que tendrá que cubrir la tesorería general de la República con las contribuciones de otros pueblos: mas aun suponiendo que no se aumentase la guarnición, contra exigencias bien reconocidas, siempre resultaría un quebranto al tesoro nacional de \$ 67.282,23.

«Hay más todavía: las provincias del Istmo nada contribuyen para los gastos de los supremos poderes nacionales, con exclusión de los viáticos de los miembros respectivos del congreso, ni nada contribuyen tampoco para el sostenimiento del tribunal de cuentas, de la tesorería general, de las legaciones diplomáticas, ni para el pago de los intereses de la enorme deuda extranjera. La independencia, pues, del Istmo, aparte de otras consideraciones, ocasionaría la necesidad de crear impuestos exorbitantes para mantener el tren de los altos poderes nacionales y para cubrir los intereses de la parte de la deuda nacional y extranjera que debiéramos reconocer. Hé aquí los perjuicios que se dejarían sentir inmediatamente

sobre las fortunas de los habitantes del pueblo istmeño, sin hablar de la perfidia y de la ingratitud que se les enrostraría por apartarse de un cuerpo político que lo mira con una singular predilección, realizando todos sus deseos, y sin hablar tampoco de la guerra civil que engendraría aquel paso no menos torpe que contrario a las leyes del honor. Y, es preciso decirlo, para hacer triunfar el principio de independencia, sería indispensable agotar todos los recursos del Istmo y entregarse después en los brazos de una Nación extranjera.....»

En tal situación, no fue mucho para el Istmo, como si lo fue para el resto de Colombia, la reforma constitucional que implantó en 1853 la federación municipal. Allá fue hasta desastroso ese ensayo, por las rencillas parroquiales que en Veraguas y en las nuevas provincias de Azuero y Chiriquí se suscitaron.

Avanzaba el ferrocarril interoceánico, tendíanse los hilos del telégrafo entre Panamá y Colón, y por cuenta de la República mejorábanse los servicios de policía y de administración de justicia.

Día a día había ido creciendo la importancia del Istmo, y por lo mismo poníase más de bulto la necesidad de crear allá una autoridad cuasi omnímoda, que pudiera obrar de acuerdo con las circunstancias, sin esperar las tardías y enojosas instrucciones de Bogotá. La federación en toda su amplitud fue el único remedio que se juzgó propicio. Yá desde el 51 lo había pedido la diputación panameña y, en especial, el más célebre de los campeones de esa tierra en nuestros parlamentos, Justo Arosemena. Al fin, por acto del 27 de febrero de 1855 se creó el estado de Panamá, conservando el sistema de autonomía municipal en el resto de la Nación.

Uno de los estadistas más ilustres de Colombia, Pedro Fernández Madrid, gala y prez de nuestros congresos a mediados del siglo pasado, dijo, al dar su voto al acto legislativo de que hablamos, que el *self government* lo consideraba indispensable para Panamá, pero que tarde o temprano ese Istmo se perdería para Colombia.

Nuevas exigencias, nueva situación, sin que el poder central contribuyera a manos llenas, hicieron crítica la situación del Istmo, que tuvo de primer gobernante al mismo Arosemena y en seguida a Francisco de Fábrega, a Bartolomé Calvo, a Ramón Comboa, a Rafael Núñez, a José de Obaldía y a Santiago de la Guardia.

El conservatismo, aunque no encuadrado exactamente en los moldes y procedimientos del interior, era mayoría en Panamá. El cartagenero Calvo, ya distinguido en el periodismo y en las lides parlamentarias de la antigua provincia y del estado, descolgó más aún como secretario de Fábrega, y los conservadores istmeños se ufanaron de hacerlo su gobernante en el primer período popular. Núñez era otro cartagenero de antiguo residente en el Istmo, concuñado de Obaldía, a quien hubo de subrogar como vicegobernador, una vez que el liberalismo, en connivencias con grupos conservadores, pudo hacerse a las riendas del gobierno.

El primer beneficio tangible que Panamá iba a derivar de su autonomía y de su posición geográfica era el de librarse de la guerra que en 1860 conmovió al resto de la República. Obaldía, con un manifiesto-circular que el 4 de junio hizo dirigir a las provincias del estado, respondió al grito de rebelión dado por Mosquera el 8 del mes anterior, y se propuso guardar neutralidad, en todo caso benévola para el legítimo gobierno de la Confederación Granadina.

Al crear el estado de Panamá, la Nación conservó a su cargo los ramos de relaciones exteriores, ejército y marina, crédito nacional, naturalización de extranjeros, rentas y gastos nacionales, uso del pabellón y escudo de armas de la República, tierras baldías, pesos, pesas y medidas oficiales. En todos los demás negocios de la administración pública gozaría Panamá de plena libertad, y se le dio intervención en lo tocante a rentas nacionales, en el sentido de que no podría el gobierno de Bogotá restablecer las aduanas, de tiempo atrás suprimidas, sin la aquiescencia del poder legislativo panameño. Para los asuntos que dejaba para sí, la República establecería en el estado empleados nacionales; cualesquiera que fuesen las variaciones del acto constitucional del 26 de febrero, se reservaba las vías interoceánicas, cuyo producido estaba destinado a la amortización de la deuda externa. En caso de que se adoptase la forma federal para el resto del país, Panamá quedaría incluido en todas las disposiciones de la confederación, en negocios de la competencia del gobierno general, con tal de que ellas no restringiesen las facultades ya concedidas al Istmo.

El mismo acto declaró que el gobernador de Panamá sería agente inmediato del ejecutivo central en todos los ramos adscritos al gobierno general; pero con la ley del 26 de junio de 1857, que creó un agente especial del gobierno de la República en el Istmo, con el nombre de intendente, se inició la manera de hacer nugatorios los patrióticos deseos que se tuvieron al crear el estado. Ese empleado vino a ser como en ciertos países semisoberanos los enviados de las grandes potencias. Don José Marcelino Hurtado, conservador recalcitrante, de cepa interiorana, resultó en la intendencia algo como el lord Kitchener en Egipto. Si no

intervenía en la administración interna del Istmo con su intromisión en la política, haciendo juego a los mandatarios de Bogotá, ligó aquella porción del territorio a los azares y contingencias de una situación que desaciertos administrativos, en juego con el desquite que soñaban los antiguos melistas y con las ideas del general Mosquera sobre la soberanía de los siete estados que más tarde se crearon, encendió la guerra civil en nuestra costa del Atlántico y en todo el interior.

Obaldía no pudo defender totalmente la neutralidad, y Panamá, a impulsos de Hurtado, vino a ser el centro o el refugio de los conservadores, a quienes venía la rebelión o se preocupaban de repelerla, sin importarles que el Istmo fuese una sección que se mantuviera en paz y quería conservarla a todo trance.

En pos de los conservadores acudieron también los liberales del interior. El gobernador del estado, aunque liberal, afanábase siempre por la neutralidad, y a más no poder toleraba los manejos del intendente. Opúsose a los auxilios para los agentes de Mosquera en el Cauca, y con miras a la paz, por sobre toda otra consideración, declaró sin ambages a la legislatura local de 1860 que «si la suerte de las armas fuere adversa al régimen legal, quedando así despedazados los vínculos que nos unen a la Confederación Granadina, Panamá no quedará unido al yugo de la arbitrariedad revolucionaria, sino que dispondrá de su porvenir en uso de su propia y entonces incontestable soberanía, bajo la protección de tres grandes poderes: los Estados Unidos, Inglaterra y Francia».

Quería realizar el pensamiento que guió a don Mariano Ospina, como ministro de relaciones exteriores del general Herrrán, pa-

ra pretender entregar el Istmo al protectorado extranjero.

Yá en su desesperación, al ver turbado el orden en el Cauca, había dicho:

«Si al torrente revolucionario, que todo lo inunda y que ha venido a ser una enfermedad endémica en las repúblicas de raza latina, no se opone un dique capaz de contenerlo; si contrayendo la observación a la Nueva Granada, la suerte de los combates, que acaso se estarán yá librando, diere por resultado final la caída del gobierno legítimo, precursora de la disolución de la Confederación, que apenas cuenta dos años, es preciso que los istmeños piensen seriamente lo que convenga hacer antes de abrazar un nuevo pacto de unión política, para no seguir presenciando ejemplos escandalosos de guerra civil, que pueden algún día comprometer su existencia, o detener el vuelo de sus adelantamientos en el caso menos desfavorable, añadiendo, además, a la exorbitante cifra de la deuda pública de la Nación, los enormes gastos de las nuevas contiendas fratricidas. El ciudadano gobernador, que, como granadino y magistrado, conoce sus sagrados deberes y tiene la voluntad de cumplirlos leal y decididamente en la época de prueba que atravesamos, quiere como istmeño adelantarse a los acontecimientos que pueden sobrevenir, para que la sorpresa no haga más graves sus efectos. En la hipótesis establecida, el mundo entero que ha comenzado a observarnos, después que las potencias comerciales han fijado los ojos en nuestro privilegiado territorio, justificaría una medida que, sin sangre y sin perturbaciones que sacudiesen los fundamentos de nuestra sociedad, hiciese del estado de Panamá lo que el dedo de la Providencia ha trazado con caracteres indelebles».

En la misma circular, que lleva la firma

del secretario general del estado, don Manuel Alemán, se lee, respecto a lo que el gobierno local quería por el momento del Istmo: «Que la paz y la seguridad, nuestras dos grandes necesidades, sigan ofreciendo asilo a nuestros conciudadanos de otros estados, que, huyendo del azote de la guerra o empujados por sus olas, escojan para su tranquila mansión el suelo istmeño, más bien que el de naciones extranjeras, inaccesibles para unos, e inconvenientes para otros».

A los pocos días de hacer aquella declaración, resignaba el mando el señor Obaldía en manos de un conservador ecuaníme y moderado, don Santiago de la Guardia, llevado al solio con el concurso de buena porción del liberalismo. El nuevo gobernador mantuvo el programa del otro, en cuanto a neutralidad del Istmo en la contienda armada de que era teatro el resto de la República. Ese programa sólo tuvo violación de parte de un grupo de liberales exaltados, quienes, con Buenaventura Correoso de jefe, se sublevaron el 27 de septiembre del 60, no contra el gobierno de Obaldía, que iba a cesar tres días después, sino contra el gobierno nacional, en la persona de su agente en el Istmo. La actitud de Obaldía dio alas a los separatistas, y en Panamá, Veraguas y otros centros se iniciaron trabajos para poner el Istmo a cubierto de los vaivenes revolucionarios.

Entre tanto, vino la caída de Bogotá en poder de los rebeldes, el 18 de julio de 1861, los trabajos de secesión quedaron en suspenso, por indicación de de la Guardia, y este mandatario hubo de observar actitud expectante. Habíase negado a entrar en pactos ni arreglos de ninguna especie con los revolucionarios del Cauca y Bolívar, en el empeño de conservar a todo trance la neutralidad, que para Panamá había venido a ser sinónimo

de legitimidad, dadas las circunstancias del resto de Colombia.

El general Mosquera logró que el gobierno de Panamá reconociera los hechos cumplidos en el interior, y que, a trueque de que se le respetara, se allanase a negociar con la revolución triunfante. Eso se estipuló en el convenio de Colón, suscrito con Murillo Toro el 6 de septiembre. Tal pacto daba amplitud mayor al Istmo para gobernarse, dejándolo neutral en las contiendas del resto de la República. El gobierno general no podría enviar allá fuerzas sino en caso de que lo pidiera el seccional, o fuera éste impotente para garantizar el libre tráfico de uno a otro mar.

Mosquera no soportó la neutralidad que de modo solemne se ratificaba y garantizaba; le ardía el paso de don Julio Arboleda para Tumaco, con hombres y armas, después del triunfo liberal en Santa Marta; y con pretextos baladres envió al Istmo fuerzas federales al mando del coronel Peregrino Santacoloma. La presencia de este caucano en Panamá dio por resultado el rompimiento de relaciones con el gobierno del señor de la Guardia, el cual abandonó la capital del estado y se preparó a defender la soberanía del mismo. Al amparo de Santacoloma, se organizó un gobierno de hecho, por don Manuel María Díaz y otros liberales adictos a la rebelión general de Colombia. En el campo de Rtechico murió de la Guardia, defendiendo los fueros de su puesto oficial, y gran parte de sus compañeros, inclusive su secretario general, doctor Pablo Arosemena, se dirigieron al ostracismo.

Díaz, bien o mal quisto, por lo que hace a la política general de la República y local de Panamá, era al fin nativo de aquella tierra; su gobierno, si se hubiera prolongado y lo hubiera ungido, después de la

muerte del señor de la Guardia, algún remedo de constitucionalidad, habría sido aceptado de buen grado por la mayoría liberal draconiana, por la escasa minoría gólgota y por los conservadores, si es que seguimos las denominaciones que hasta entonces se hallaban en boga refiriéndonos al interior. Mas hubo el magno error de llevar al solio al coronel Santacoloma, quien no tuvo todo el tacto requerido para mandar el Istmo, y organizó una cencerrada contra el comisario Salazar y Mazarredo, que España enviaba al Perú para enmendar el acto de piratería ejercido por naves hispanas contra aquella nación, y hubo de marchar a Bogotá a responder de su incorrecto proceder.

A Calancha, el sucesor transitorio del agente de Mosquera, le hicieron la guerra en arrolladora coalición liberales y conservadores, dirigidos por el doctor Gil Calunge, apoyándolos el batallón «Tiradores», de la guardia colombiana.

Calunge reorganizó el estado e hizo un buen gobierno: Calancha se vino al Cauca, y aquí, con el asentimiento o complicidad del general Payán, presidente del estado, equipó una expedición que zarpó de Buenaventura, para reconquistar el poder. Por fortuna, la nueva situación panameña pudo sostenerse, y se encontraba tan firme, en el consenso popular, que Level de Goda, otro adicto á Mosquera y antiguo agente del Gran General, no pudo derrocarla con un segundo cuerpo de la guardia colombiana, el «Santander».

En el Istmo, si los liberales andaban a la greña, los conservadores, aún mayoría, se presentaban de ordinario disciplinados y unidos, y era una pesadilla para los hombres de la hegemonía en toda la Nación del que predominase el tradicional adversario en el «puente del mundo». Después de Co-

lunge necesitábase un militar que conservase el liberalismo en las alturas, y fue preciso echar mano del general santanderiense don Vicente Olarte Galindo.

Olarte gobernó bien, pero quiso ir contra el candidato popular de los panameños a la gobernación, el doctor Pablo Arosemena, falleció durante su ejercicio constitucional; reemplazóle don Manuel María Díaz y a éste lo tumbaron otros liberales, para impedir que fuese al solio el médico cartagenero doctor Manuel Amador Guerrero, prestigioso conservador de antiguo residente en el Istmo, donde lo consideraban al igual de los nativos. Los rebeldes pusieron en el mando a otro general del interior, don Fernando Ponce, quien tuvo el acierto de dimitir al notar que por ser forastero sin nexos en el país se le miraba con desvío.

Vino luego un largo período de relativa tranquilidad, encabezado por un liberal de raigambre istmeña, el general Buenaventura Correoso. Subrogóle en el 72 don Gabriel Neira, al cual le hicieron cruda guerra en la asamblea legislativa, y hubo de resignar el cargo en manos del doctor Dámaso Cervera.

Cuando Correoso dejó el poder, volvió para el Istmo no yá la pugna entre fracciones liberales o el temor a los conservadores, sino el juego de la política nacional, por asuntos electorales. Cervera no simpatiza con la candidatura de don Santiago Pérez, sí con la del general Trujillo. Eso basta para que el jefe de la guardia colombiana, coronel Uzcátegui Toro, sobrino del presidente Murillo, derroque al gobernador y reponga a Neira.

Hasta entonces, la fuerza armada de la Nación servía en Panamá para garantizar el libre tránsito de océano a océano. Se creyó cómodo alejarla de su misión para cam-

biar gobiernos y decidir en elecciones. La caída del doctor Cervera dio origen a una serie de agitaciones revolucionarias, que impusieron el desembarco de tropas de la marina de los Estados Unidos, para proteger aquel tránsito y garantizar el respeto a las vidas e intereses de los norteamericanos. La guardia colombiana vino a ser temida de los istmeños, a tal punto que un nuevo gobernador, don Gregorio Miró, apresó al general Camargo, quien fue con tropas al Istmo a garantizar, dijo, el libre ejercicio del sufragio.

Todavía imperando Miró volvió el militar boyacense, con mayores fuerzas y elementos bélicos, pero haciendo solemnes protestas de neutralidad en las querellas domésticas de Panamá. Fue elegido gobernador el doctor Pablo Arosemena; el círculo draconiano, trocado ahora en radical, con el general Rafael Aizpura a su frente, se lanzó en armas contra Miró y avanzó sobre la ciudad de Panamá, a tiempo que (1.º de octubre de 1875) iniciaba Arosemena su gobierno. Camargo, a pesar de sus protestas de neutralidad, apresó el día 12 al nuevo mandatario, y Aizpura se hizo con el poder. Arosemena se asiló en el Cauca, la asamblea legislativa se disolvió después de lanzar enérgica protesta, Camargo renunció su puesto y las cosas no pasaron de allí, en el hecho; mas los resultados morales fueron de gran trascendencia, que no en balde se atropella los fueros de una entidad política.

Mosquera no pudo respetar a Panamá, no obstante ser la soberanía de los estados bandera que enarboló al lanzarse contra el presidente Ospina en el 60; de ahí el envío de Santacoloma; Murillo perdió su ecuanimidad ante el trujillismo de Cervera; Pérez no pudo tolerar que el Istmo fuera a dar el voto presidencial por Núñez, y este último, para cerrar el ciclo de los abusos y des-

plantes del liberalismo del interior en Panamá, hizo deponer en julio del 84 al legítimo encargado del mando, general Benjamín Ruiz, para reponer al mismo doctor Cervera, quien por golpes de la política había cesado en el mando, que, andando los años, había investido de nuevo. Luego envió Núñez al general Carlos A. Gónima, jefe de la guardia colombiana, a impedir la posesión de don Juan Manuel Lambert, gobernador elegido por el círculo de Cervera.

El unitarismo, sin contrapeso, impuso la gobernación del general Ramón Santodomingo Vila, bastante extraño a Panamá. Las necesidades de la guerra civil, que ardía en el interior, ocasionaron la ausencia del nuevo mandatario; quedó en el cargo el doctor Arosemena, quien trató de sostener la neutralidad por que lucharon antaño Obaldía y de la Guardia, pero la intromisión de Gónima, ese otro procónsul, le obligó a renunciar, para que el propio jefe de la guardia pretoriana, como con justicia se la llamó por sus ataques a la federación, asumiese el gobierno civil.

Con motivo de la llegada de la expedición caucana, encabezada por el general Miguel Montoya, este militar se encargó de la gobernación, en la cual lo acompañó, como secretario, el general Belisario Losada.

Montoya y sus compañeros lograron salvar la integridad nacional, que peligraba debido al tratado de 1846, del cual echó mano el doctor Núñez para luchar contra los radicales, que, dirigidos por Aizpura, se habían rebelado en el Istmo desde la interinidad de Arosemena. La solicitud hecha por el ministro Becerra en Washington, por orden del presidente de Colombia, corre parejas con otra del general Herrán, cinco lustros antes, para sostener la expirante hegemonía conservadora.

Santodomingo tornò a Panamá y reasumió el gobierno sin otro programa que represión y represalia. De ahí que su gobierno, al que Núñez tuvo el acierto de poner fin, se marcasse por tropelías como la de suspender el diario extranjero «The Star and Herald», tan sólo porque no se allandó a publicar, como de la redacción, informaciones ofensivas para Montoya y Losada....

Las instituciones que el país recibió en 1886, de reacción contra el federalismo, no fueron adecuadas para Panamá, que por su configuración geográfica y sus condiciones peculiares de todo orden requería siempre el *self government*, respetado y respetable. Los otros ocho antiguos estados soberanos fueron erigidos en departamentos con autonomía para el manejo de sus intereses privados; el de Panamá se convirtió en una especie de territorio, bajo la tutela de Bogotá, hasta que en 1894 se logró una reforma para que el Istmo no fuese de peor condición que sus hermanos.

Si exceptuamos al doctor Amador Guerrero, poco menos que raizal, quien suplió brevemente al general Santodomingo, y a don Ricardo Arango, único panameño de nacimiento y vecindad, hasta las vísperas del 3 de noviembre, cuando nombraron al señor José Domingo de Obaldía, los gobernadores fueron: el general Alejandro Posada, bolivarense quien algo hizo por Panamá; don Juan B. Aycardi, bolivarense también, quien se sujetó a cumplir las órdenes de Bogotá. Fue un verdadero procónsul, en país conquistado; Mutis Durán, santandereano de larga residencia en Panamá; el general Campo Serrano, magdalenés enviado ya en la guerra civil del 99, como jefe civil y militar. Este mandatario dejó hacer a su secretario de gobierno, el cancano general Carlos Albán, y se ausentó a la postre. El

último fue confirmado en el mando civil y militar, hasta su muerte el 20 de enero de 1902; luego vino otro interiorano, el antioqueño general Víctor Manuel Salazar, y, restablecida la paz, de nuevo se encargó de la gobernación el doctor Mutis Darán.

De lo benéfico que para el Istmo fuera el sistema central de gobierno y de lo gratos que a él se mostraran los panameños, da idea la circunstancia de que, gradualmente, tornóse de color político adverso al imperante en Colombia la mayoría del pueblo, hasta el extremo de ser abrumador el número de liberales.

Pero eso ya era un detalle sin importancia, los panameños cifraban todo su conato en la apertura del canal, lo consideraban cuestión de vida o muerte, y poco les preocupaba que siguieran gobernándolos gentes enviadas de otros departamentos. Habían huido de la política o se habían enrolado resueltamente en las filas revolucionarias. Campo, Albán y Salazar tuvieron un ejército casi íntegramente de interioranos, como lo habían sido y eran la policía y muchos empleados públicos. A veces, la juventud, sobre todo si por excepción era conservadora, se dolía amargamente de que se la tuviese proscrita. Con los funcionarios y empleados dichos, corrían parejas los del poder judicial, los prefectos, los administradores de correos, todos los cuales, si mucho con excepciones confirmativas de la regla, eran enviados del interior. Panamá era una especie de fusula a donde aflaban, con la venia de lo alto, cuantos querían rodar tierras o buscaban cómo locupletarse.

Sólo a quienes no estaban penetrados de todo ello podía sorprenderles que en el Istmo no se celebrase, o lo fuese fríamente, el día nacional de Colombia. Los brotes de separatismo se externaban en ocasiones por

la prensa. Tal ocurrió en julio del 903 desde las columnas de «El Lápiz». En Panamá se hallaba como jefe militar el general José Vásquez Cobo, quien imitó a Camargo, pretendiendo apresar a Mutis Durán: éste escapó mediante asilo en el consulado de los Estados Unidos; e imitó también a Santodomingo, conculcando en forma más violenta aún los fueros del periodismo, como que despedazó los talleres de dicho papel. Verdad es que no hubo que pagar cien mil pesos, cual en el caso del «Star». Pero verdad es también que el vicepresidente Marroquín igualó a Mutis con Arosemena, destituyéndolo para poner en su lugar al hijo del gobernante del 60, don José Domingo de Obaldía.

Cuando ese ciudadano entró en ejercicio de la gobernación, ya estaba rechazado el tratado sobre construcción del canal, en lo cual tomaron decisiva parte los conservadores que en el senado encabezaban la fracción denominada nacionalista, opuesta a Marroquín; ya, por eso mismo, se habían adelantado trabajos separatistas; Amador Guerrero había ido a pulsar la opinión en los Estados Unidos, con relación a la actitud que éstos asumirían en caso de un movimiento secesionista. A istmeños de filiación conservadora habían plegado no pocos liberales de ejecutorias y de empuje: Mendoza, Morales, Díaz y varios otros....

El 3 de noviembre, tras una incubación de más de cuarenta años, nació el polluelo que hoy reconocemos los colombianos como miembro de la familia de las naciones. El rechazo del tratado Herrán-Hay fue la determinante de ese acontecimiento, fue el picotazo que rompió la cáscara, para seguir la metáfora; sin que la actitud de Esteban Huertas, o la que se atribuye al gobernador Obaldía fueran otra cosa que simples acci-

pentas, que pudieron efectuarse en forma distinta o con otros actores. La suerte había quedado echada; y la separación del Istmo, sin la defección del batallón «Colombia» y aun estando un interioriano en el gobierno, cuando mucho se habría retardado o habría tomado otro sesgo; que la secesión, prevista desde 1834 por don Francisco Soto, ministro de hacienda del general Santander, estaba, como dijo el presidente López de la guerra civil del 51, en la lógica de la historia.

El profundo respeto al sistema federal y la conservación de éste, evitando que las rencillas partidistas de Bogotá tuviesen honda repercusión en el Istmo, habrían sido la base más firme e irremovible de la unión de esa preciosa faja de tierra al suelo colombiano. Lazos de amor, lazos de cordialidad, nada ni nadie los habría roto; las agresiones, la represión y la exclusión, tratándose de los fueros de Panamá o de sus hijos, debían dar los frutos que dieron.

El grado que en la responsabilidad mediata e inmediata de la separación de Panamá corresponda a liberales y a conservadores colombianos, lo dirá la historia, y toda sanción que cuadre en el asunto, a ese tribunal justiciero e inapelable habrá de tocarle. Ya no valen recriminaciones ni descargos por el 3 de noviembre. Ahora, Colombia, de acuerdo con sus tradiciones, no puede sustraerse a las leyes inexorables que le imponen considerar al Istmo como su igual entre las naciones; la vejez y los derechos que el tratado del 6 de abril le reconoce exigen que se estrechen vínculos, borrando todo motivo de resquemor o desagrado.

Y entre tanto, sólo resta repetir con el italiano: «Ai posteri l'ardua sentenza».